RESOLUCIÓN UEPP N° 345 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP-MEC"* ID N° 406746, EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".*

Asunción, 8 de julio de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L N° 274/2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 436/2022 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum, remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación de servicios de limpieza para oficinas de la UEPP-MEC" - ID N° 406746, convocado por esta Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos en el marco del Proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"*.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 22 de junio de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2022 *"Contratación de servicios de limpieza para oficinas de la UEPP-MEC"* ID N° 406746, han presentado ofertas las firmas: SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY SA (SIPSA), CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 04 de julio de 2022, en su parte conclusiva expresa: *"RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el Comité recomienda a la Coordinadora General la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP-MEC" – ID N° 406746 a la firma CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80105931-3 por la suma de ₲ 49.200.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos mil) IVA Incluido";*

Que, la recomendación de adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el artículo 65 *"Criterio de Adjudicación"* del Decreto N° 2992/2019;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción – Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 345 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP-MEC"* ID N° 406746, EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".*

dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes";*

Que, por Decreto N° 5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2022 *"Contratación de Servicios de Limpieza para oficinas de la UEPP-MEC"* ID N° 406746, en el marco del proyecto *"Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"*, a la firma CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80105931-3 por el monto de ₲ 49.200.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos mil) IVA Incluido.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 345 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP-MEC"* ID N° 406746, EN EL MARCO DEL PROYECTO *"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".*

2° **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos